



DECRETO EXENTO N° 1.036

RETIRO, 18 de Marzo del 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación;

NOMBRE	:	PAULINA CORVALAN FLORES
RUT	:	N° 16.827.296-0
DESDE	:	17.03.2014
HASTA	:	19.03.2014
N° DE DÍAS	:	03
N° LICENCIA	:	2-43219833

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Repto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

SMH/GBT/jji